



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

**ENERO 05 DE 2022
MUNICIPIO DE ARMENIA Q
SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

(PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA)

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

El Municipio de Armenia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la norma en comento, en donde señala el deber del análisis de la entidad estatal, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales**, de acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR G-ESS-02 de Colombia Compra Eficiente, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, que contiene en el capítulo IV algunas recomendaciones para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa.

Para la elaboración de los estudios del sector en la modalidad de Contratación Directa bajo la causal de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión de qué trata el artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2 Numeral 4 Literal H y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se atenderán las directrices de la citada Guía para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 como ya fue mencionado.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. El cual, será cubierto en tres áreas:

1. Análisis del Mercado
2. Análisis de la Demanda
3. Análisis de la Oferta

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Aspectos Generales:

La Constitución Política de Colombia de 1991, reza en su artículo 1º que: *"(...) Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (...)"* (subrayado propio); significando que el Estado colombiano se encuentra amparado y sometido a la Ley, es decir al principio de Legalidad.

Es así, que la existencia de esta regla o principio direcciona a una afirmación de que el Estado Colombiano se somete a las normas o al derecho, pues el poder debe de tener limite en las



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

normas jurídicas, y la aplicación del principio de legalidad por la Función Pública, siendo entonces que la administración y sus funcionarios se someten a la Constitución y las Leyes vigentes.

Es así, que la administración pública y en este caso el Municipio de Armenia, al momento de realizar el ejercicio de las funciones que le corresponden para el beneficio del interés general y el poder cumplir con los fines del Estado y los principios de la función administrativa que se encuentra previstos en la carta magna de la República de Colombia en sus artículos 2 y 209, debe tener como objetivo fundamental el salvaguardar la juridicidad de sus decisiones, ejecutar las funciones de eficacia, eficiencia y celeridad, reconociendo que los destinatarios finales de las actuaciones de la administración, son las personas a cuyo servicio debe estar el Estado, para materializar sus derechos y garantías.

Situación a la que no puede ser ajeno el Municipio de Armenia a través de sus funcionarios que conforman las respectivas Direcciones y dependencias y le corresponde al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 211 autoriza la delegación de funciones administrativas de acuerdo con los términos señalados en la Ley, el cual reza

“(...) Artículo 211: La ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades. La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente. La Ley, establecerá los recursos que se pueden interponer contra los actos de los delegatarios. (...)”

De lo anterior, y existiendo la necesidad de celebrar un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, para el desarrollo de una de las funciones propias de la Secretaría de Salud, en los programas y subprogramas que conforman la línea estratégica ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD: “Por Armenia Podemos”, y habiéndose destinado los recursos y verificado que no existe el personal de planta suficiente para cubrir las obligaciones propias del objeto contractual, se procederá a contratar un profesional para que ejecute dicho contrato.

Que, en estas condiciones y teniendo en cuenta que la planta de personal de cargos del Municipio de Armenia en su Secretaría de Salud, no cuenta con los servicios de apoyo a la Gestión y profesionales suficientes, por lo cual, se requiere a través de la modalidad de contratación directa contratar los servicios profesionales, de conformidad en lo mencionado en el artículo 2.2.1.2.4.9 del Decreto 1082 de 2015, advirtiéndose que el personal actuará como personas particulares a quienes se les encarga el apoyo para el desarrollo de tareas determinadas, que se deben cumplir dentro de un tiempo preciso, según lo acordado por las partes.

Asimismo, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se ha convertido en el territorio colombiano, en una herramienta fundamental frente a la situación de desempleo, que, en el caso particular del Municipio de Armenia, ha venido presentando un fenómeno de disminución de las fuentes formales de empleo, y un incremento paulatino y sostenido del empleo informal y del subempleo. Es así como, con este panorama, es el Estado a través de sus entidades territoriales y entes descentralizados, el que mayor número de empleos provee, siendo la principal fuerza empleadora de las entidades públicas, bien sea a través de los empleos de la planta de personal a través de los contratos en sus diversas modalidades.

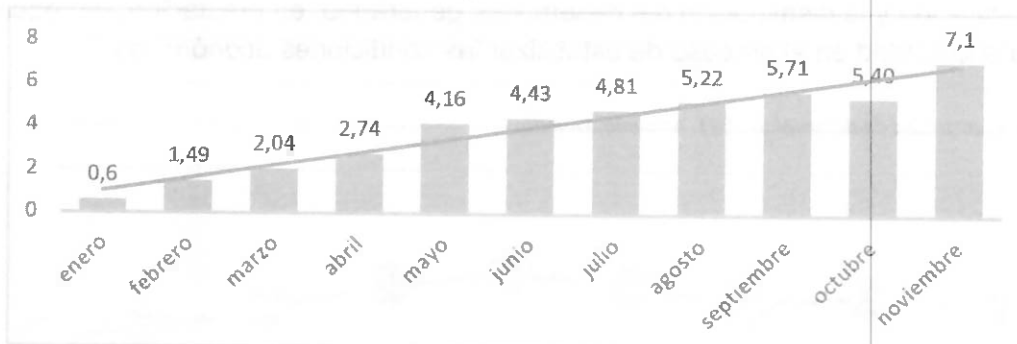


1.2. Aspectos Económicos

La generación de empleo dispone de la oferta y la demanda del trabajo empleado por el sector público y privado de la región. Este, a nivel nacional, es considerado como uno de los problemas que genera mayor preocupación en la sociedad debido a la desigualdad de condiciones y respaldo laboral entre las personas económicamente activas y la población ocupada.

Conforme a lo anterior, y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la generación de empleo pleno, productivo y del trabajo decente es la principal meta establecida para erradicar la pobreza extrema, así como impacta positivamente el cumplimiento de nueve¹ (9) objetivos más. Sin embargo, Colombia, a raíz de variaciones ascendentes en la tasa de inflación al igual que en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), Tasa de desempleo, tasa de informalidad laboral, decrecimiento en el Producto Interno Bruto (PIB), entre otros indicadores; han dado apertura a una coyuntura histórica financiera y a una brecha social, las cuales han alejado los progresos en materia de erradicación de la pobreza, equidad e igualdad de condiciones y pleno empleo. En materia de esto, el desarrollo socioeconómico se alcanza a través de un punto de equilibrio entre la oferta y la demanda de empleos, la cual impulsa bienestar, inclusión y cohesión social de manera sostenible. Cuando la demanda laboral es inferior a la oferta, la pobreza se mantiene, el crecimiento tiende a la baja, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico. Por lo anteriormente mencionado, y por los cambios fundamentados en las principales variables económicas es natural que se refleje un incremento en los precios y, por tanto, en la inflación.

Gráfica 1 Comportamiento IPC de Armenia, año 2021.



Fuente: (Secretaría de Desarrollo Económico con base a datos DANE, 2021)

Tal y como se evidencia gráficamente, la inflación comenzó a presentar comportamientos de aumento considerado a partir del mes de mayo, dando apertura a un aumento del 1,42% sobre la variación mensual del mes de abril en la ciudad. Esto, inicialmente, a causa del paro nacional del 28 de abril del 2021, exponiendo para el mes de mayo, el sector alimentos y bebidas no alcohólicas un comportamiento exponencial del 46% sobre el valor del mes de abril para el mes de Armenia; y 48% a nivel nacional, pasando de 5,23 para el mes de abril a 10,88 en el mes de mayo, esto explícitamente por la coyuntura presentada ya mencionada, consecuencia del cierre de vías, bloqueos, limitaciones alimentarias y pérdidas económicas, además de la crisis sanitaria del Covid – 19.

Conforme a lo anterior, una vez identificado los detonantes de tal coyuntura económica, es pertinente reflexionar que, para el mes de noviembre del 2021, la inflación del municipio de Armenia alcanza el 7,1%, 1,39 puntos por encima del mes de septiembre y así sostenido mes a

¹ 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades; 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos; 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación; 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible; 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



Nit: 890000464-3

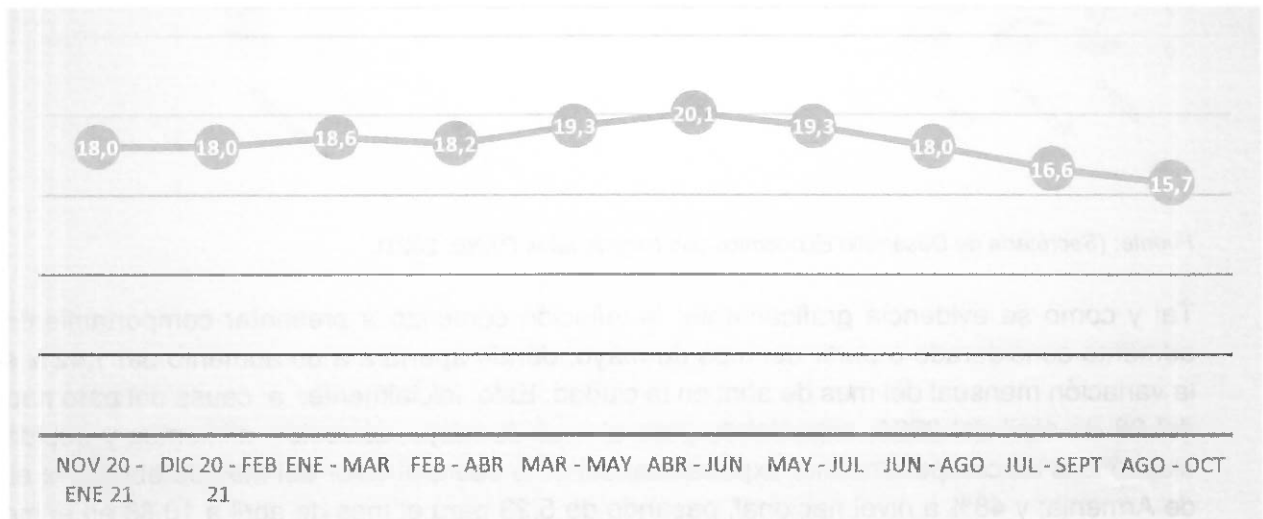
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

mes, de manera paulatina; resultado inflacionario que no se encontraba previsto por analistas económicos de la nación, pero que se le añade a la reactivación económica de la ciudad y del país y a la recuperación leve en la ocupación cuyabra, puesto que se considera como una “consecuencia” de la reducción del impacto de la pandemia en Colombia y que este comportamiento es transitorio.

En contexto, las evidencias más marcadas dentro de los contrastes laborales son los picos en los cambios composicionales de empleo entre el formal e informal, la ocupación, participación y el desempleo. En cuanto a los ingresos laborales en el sector informal se identifica que fueron los más afectados al inicio de la crisis y, aunque han registrado alguna recuperación, esta se debe fundamentalmente que estos recorren mayor espacio dentro de la ciudad y al aumento en sus horas trabajadas. La participación laboral también expone una recuperación leve, no obstante, no llegan a la meta programada dentro del plan de desarrollo del municipio de Armenia 2020 – 2023.

El comportamiento de la tasa de desempleo mes a mes, refleja que esta presentó un comportamiento decreciente como afectación de la crisis sanitaria a nivel mundial; Armenia, en este sentido, de igual manera, presentó grandes afectaciones teniendo una tasa de desempleo del 15,9% para el 2019, a 18,6% para el 2020 y 18,0% para inicios del año 2021, pese al incremento sostenido en los siguientes trimestres del año 2021, desde el mes de mayo se evidencia una fluctuación decreciente, gracias a las acciones de reactivación económica y a las acciones realizadas estratégicamente en pro a la generación de empleo, exponiendo que para el mes de octubre del año 2021, la tasa de desempleo se recupera paulatinamente, dejando este indicador por debajo del año 2019; siendo este de 15,7% frente al 15,9% del año 2019 dejando como muestra que pese a la actual coyuntura económica presentada, la reapertura económica dio paso a la ocupación de la población cuyabra, manifestando una correlación directa entre el aumento de la inflación y la disminución del desempleo; generando, en prestación, un “equilibrio económico” para la ciudad en el proceso de estabilizar las condiciones económicas.

Grafica 2 Comportamiento tasa de desempleo 2021, Armenia, Quindío.



Fuente: (Secretaría de Desarrollo Económico con base a datos DANE, 2021)

Una vez identificado que las acciones realizadas han generado resultados positivos para la población, es pertinente traer a colación que, pese a estas buenas acciones, el plan de desarrollo dentro de sus objetivos plasmados traza una tasa de desempleo por el 13%, por tanto, es necesario revisar y hacer seguimiento de este comportamiento en los próximos meses.

Bajo este orden de ideas, el crecimiento poblacional estimado dentro del año 2021 – 2022 genera una expectativa de crecimiento para Colombia del 5,4% según la Cepal, por lo que es acertado considerar el porcentaje de crecimiento para el municipio de Armenia para el año 2021 – 2022 frente a la población establecida del año 2020.

Tabla 1 Población desagregada por edad y sexo municipio de Armenia, año 2020



Nit: 890000464-3

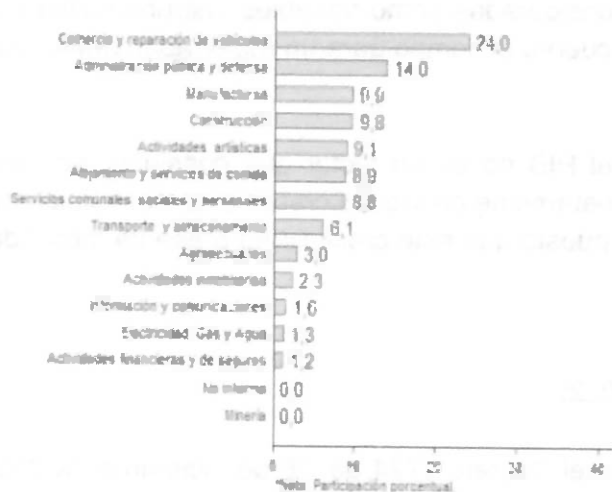
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4	17.400	8.862	8.538
5-9	17.159	8.748	8.411
10-14	18.017	9.182	8.835
15-19	21.260	10.747	10.513
20-24	24.146	11.962	12.184
25-29	24.636	11.858	12.505
30-34	22.325	10.754	11.571
35-39	21.869	10.406	11.463
40-44	19.989	9.379	10.610
45-49	18.664	8.519	10.145
50-54	20.003	8.895	11.108
55-59	19.955	8.719	11.236
60-64	17.951	7.749	10.202
65-69	14.631	6.332	8.299
70-74	10.854	4.711	6.143
75-79	7.236	3.076	4.160
80-84	4.390	1.815	2.575
85-89	2.520	1.024	1.496
90-94	1.313	521	792
95-99	532	200	332
100 Y MÁS	187	84	103
TOTAL		143.543	161.221

Fuente: (Departamento Administrativo de Planeación, 2020)

Una vez considerada la población y las estimaciones de crecimiento, se reflexiona a priori que, así como aumenta la población, incrementa la población económicamente activa, población ocupada y desocupada para los años posteriores. Por esto, es necesario identificar los sectores que más aportan a la generación de empleo y ocupación en el municipio para generar acciones encaminadas al fortalecimiento de estos.

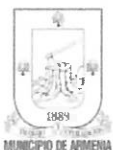
Gráfica 3 Participación ocupados según ramas de actividad económica, Armenia 2021.



Fuente: (MinComercio, 2021)

Tal y como se mencionó, los sectores que más empleo generan y que ocupa a la mayoría de los Armenios son: el comercio y reparación de vehículos, administración pública y defensa, manufactura y construcción y, finalmente, en términos descendientes las actividades artísticas y los servicios de alojamiento y comida; dejando una marca enfatizada en que estos sectores son quienes aportan al PIB, a los ingresos y, por ende, a la economía cuyabra.

Una vez descrita la importancia de la generación de empleo en el municipio y su relación con el comportamiento de las variables macroeconómicas, se menciona que, aunque las cifras son alentadoras a lo largo de los años, los resultados aún son deficientes, puesto que en el transcurso de los años el crecimiento económico no alcanza el desarrollo óptimo para la economía, demostrando una relación estrecha entre el desaceleramiento en el Producto Interno Bruto (PIB) y la tasa de desempleo. En otras palabras, el desempleo se atribuye al actual estancamiento del



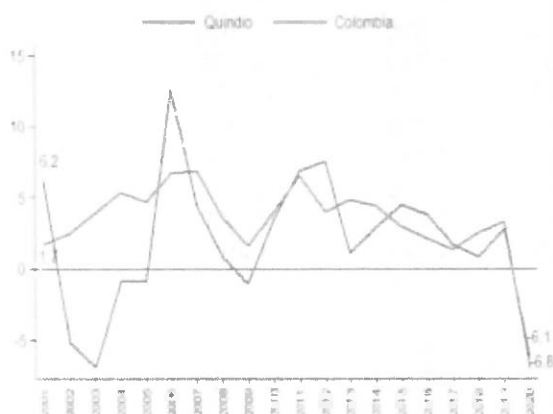
Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

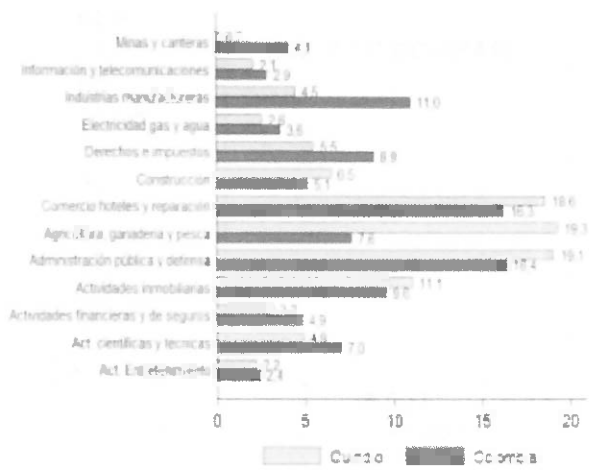
PIB en el departamento y en la capital, dado que es la que mayor contribución tiene a este indicador.

De esta manera, la siguiente grafica pretende demostrar cómo esta variable influye entre sí, causando una correlación significativa en el país y en la región, con el fin de generar posibles observaciones que contribuyan al PIB y, así mismo, a la disminución del desempleo.

Gráfica 4 Variación anual (%) PIB - Composición sectorial del PIB, 2020



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.



*Nota: PIB a precios constantes de 2020. Participación porcentual.

Fuente: (Secretaría de Desarrollo Económico con base a datos DANE, 2021)

Al observar la tendencia creciente del desempleo para el año 2020, frente al PIB del mismo año, se afirma que, efectivamente el PIB sí influye en la tasa de desempleo y que tiene un comportamiento inversamente proporcional, pues como se evidencia la tasa de desempleo es alta cuando el Producto Interno Bruto se contrae y, de igual forma, este disminuye cuando el PIB aumenta. No obstante, se comprende que el PIB a su vez depende de la tasa de empleo para el aumento de este, indicado que estas son consideradas como variables instrumentales por su nivel de correlación y que deben tenerse en cuenta al tiempo para un mejor abarcamiento de la problemática.

Finalmente, es importante tener claro que el PIB no es un factor que consigue reducciones significativas en el desempleo si se observa netamente desde del crecimiento económico que el departamento o el municipio pueda adquirir, puesto que este crecimiento presenta modalidades múltiples y no todas favorecen el empleo.

• **Salario Mínimo Mensual Vigente, 2022:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021, el salario mínimo legal para el año 2022, se fijó en \$ 1.000.000,00 pesos mensuales a partir del 1 de enero de 2022. Asimismo, se tiene que el auxilio de transporte es de \$ 117.172 pesos. Siendo que, el incremento del salario mínimo 2021 fue del 10,07% comparado al año 2021.

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	MONTO MENSUAL
2022	1.000.000,00
2021	908.526,00
2020	877.803,00
2019	828.116,00
2018	781.242,00
2017	737.717,00



Nit: 890000464-3

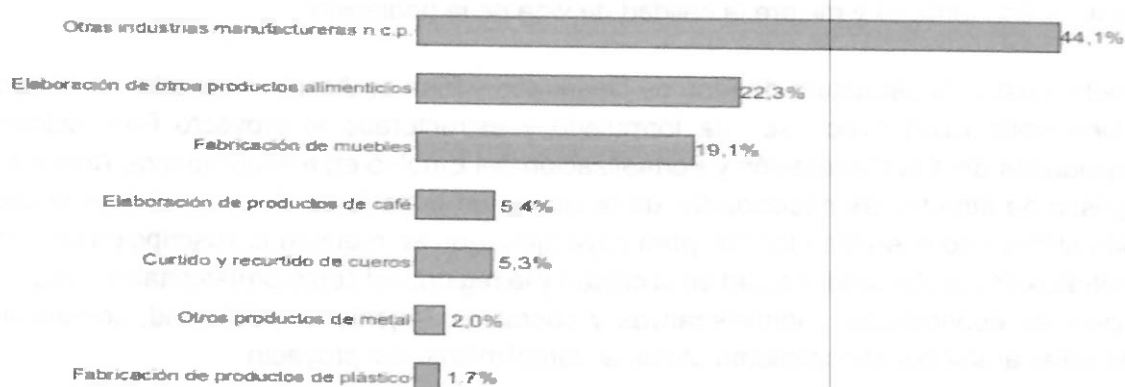
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00

Proyecto 1 : “Fortalecimiento de capacidades para la generación y formalización del empleo en el municipio de Armenia”

Tal como quedó plasmado en el componente diagnóstico del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa’ todos, según datos compilados por el DANE, el desempleo en la ciudad de Armenia al último corte reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en el 2021, alcanzó el 15,7 % en el mes de octubre, ubicando a la ciudad en la novena posición con mayor nivel de desocupación del país. Añadido a esto, se evidencia que los sectores con mayor participación económica, en la generación de ocupados tanto desde el empleo como autoempleo son: comercio y reparación de vehículos, administración pública y defensa, manufactura y construcción y, finalmente, en términos descendientes las actividades artísticas y los servicios de alojamiento y comida; dejando una marca enfatizada en que estos sectores son quienes aportan al PIB, a los ingresos y, por ende, a la economía cuyabra; en otros aspectos de fondo que preocupan la situación actual del municipio es que a corte del mes de agosto del 2021, más de 74.000 cuyabros se encuentran ocupados desde el empleo informal, es decir, no cotizan a pensión pero realizan actividades dentro de los siguientes sectores:

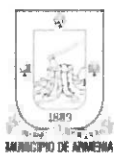
Gráfico 5 Personal ocupado, Armenia 2021



Fuente: (MinComercio, 2021)

Una vez descrita la importancia de la generación de empleo en el municipio y su relación con el comportamiento de las variables macroeconómicas, se menciona que, aunque las cifras son alentadoras a lo largo de los años, los resultados aún son deficientes, puesto que en el transcurso de los años el crecimiento económico no alcanza el desarrollo óptimo para la economía, demostrando una relación estrecha entre el desaceleramiento en el Producto Interno Bruto (PIB) y la tasa de desempleo. En otras palabras, el desempleo se atribuye al actual estancamiento del PIB en el departamento y en la capital, dado que es la que mayor contribución tiene a este indicador.

Por su parte, la tendencia creciente del desempleo para el año 2020, frente al PIB del mismo año, afirmó que, estas variables tienen un comportamiento inversamente proporcional, pues como se evidencia dentro de los aspectos económicos, la tasa de desempleo es alta cuando el Producto Interno Bruto se contrae y, de igual forma, este disminuye cuando el PIB aumenta. No obstante, se comprende que el PIB a su vez depende de la tasa de empleo para el aumento de este,



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

indicado que estas son consideradas como variables instrumentales por su nivel de correlación y que deben tenerse en cuenta al tiempo para un mejor abarcamiento de la problemática.

En contexto, si bien el desempleo dentro del municipio ha generado un choque coyuntural para los Armenios, este ha tenido un comportamiento decreciente dentro de las estadísticas de mercado laboral arrojadas por el DANE para el año 2021, dejando expuesto que la capital quindiana ha ido recuperando puestos de trabajo tras la afectación que generó la pandemia de la Covid-19, y que, así mismo, aunque aún se evidencien coletazos del coronavirus y los sectores productivos todavía no se recuperan en un 100 %, los números de este último periodo de estudio del Dane han mejorado en contraste comienzan superar a los del mismo año de 2019, cuando el virus no había aparecido, ya que para ese entonces el desempleo en Armenia fue de 16,1 %.

Ahora bien, una vez presentado ese 'estado de cosas' previo a la emergencia sanitaria y económica en la que se vivieron percances sociales y económicos a nivel mundial, es menester presentar algunos enfoques que permitan evidenciar cuáles pueden ser los impactos más negativos de la situación suscitada por el covid-19, que elevó los índices de desempleo en la ciudad por encima del 34%. En principio, y con base en la metodología propuesta por Eslava & Isaacs (2020) quienes entienden los sectores más vulnerables ante la situación a aquellos con menor probabilidad de enviar a sus trabajadores a teletrabajar dadas sus condiciones.

Teniendo en cuenta que los objetivos principales de la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Armenia se concentran en diseñar e implementar estrategias, proyectos y acciones orientadas a la reactivación y dinamización de la economía de la ciudad, reflejadas en el crecimiento del Producto Interno Bruto y la disminución de la tasa de desempleo, a través del fortalecimiento de las capacidades de internacionalización, emprendimiento, competitividad empresarial y de empleabilidad, con base en los sectores priorizado, desde esta se trabaja en torno a la formalización, apoyo y fortalecimiento del sector económico del Municipio de Armenia para alcanzar una distribución equitativa del ingreso que logre la satisfacción de las necesidades sociales y económicas y mejore la calidad de vida de la población.

Aunado a esto, la estructura de Plan de Desarrollo y Plan de Acción diseñada por la Secretaría de Desarrollo Económico se ha formulado y estructurado el proyecto Fortalecimiento de Capacidades para la Generación y Formalización del Empleo en el Municipio de Armenia, con el propósito de atender las necesidades de la ciudad en materia de dinamización de la economía desde el fomento al empleo formal, para cuya ejecución se requiere la suscripción de convenios y contratos con probada idoneidad en la ciudad y la región, así como profesionales y especialistas en ciencias económicas, administrativas y contables, ingeniería, publicidad, comunicaciones, entre otras áreas del conocimiento afines al cumplimiento del proyecto.

Proyecto 2: "Generación de condiciones para el crecimiento económico y generación de empleo – Competitividad y Productividad de las empresas"

Componente de Fortalecimiento empresarial

La creación de empresas constituye un progreso para el desarrollo de la economía, de acuerdo con la cámara de comercio de Armenia y del Quindío, en el año 2021, corte de diciembre, se registraron formalmente: **11.454** microempresas, **2.471** pequeñas empresas, **111** medianas empresas y **57** grandes empresas dentro del municipio.

El eje cafetero, por su parte, ha sido reconocido como una región pujante, donde la población ha buscado el progreso por medio del emprendimiento, lo cual ha permitido para Armenia crecimiento económico, generación de empleo y autoempleo; es por esto que, la promoción, el acompañamiento y la educación en cuanto a desarrollo y el fortalecimiento empresarial propenden directamente al bienestar social y económico de los cuyabros.



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

De esta manera, el crecimiento económico se sustenta en las interacciones de la oferta y la demanda agregadas. En otras palabras, el crecimiento económico se soporta sobre el crecimiento de toda la demanda de bienes y servicios en la economía de Armenia y sobre la oferta de estos que provee el sector empresarial de la ciudad. Una vez entendido esto, resaltar las variables de consumo, inversión y exportaciones netas (el valor de las exportaciones menos el valor de las importaciones) como determinantes de ese dinamismo económico que debe tener Armenia, es menester para dar paso al diagnóstico sobre las exportaciones.

La distribución de las exportaciones por partidas presenta una concentración en el café, como se verifica en la tabla de las exportaciones por año entre 2009 a 2018. Por ejemplo, para el año 2018 se exportó un total de 246 millones de dólares en café, lo cual representó el 96,3% del total de las exportaciones de dicho periodo. La segunda partida en importancia fueron los cueros y la piel con un total de 4.1 millones de dólares, representando el 1,6% del total. Por valor, el 96% del valor de las exportaciones corresponden a la partida 22 (café en grano o molido), el cual se descompone en los siguientes productos:

- Café sin tostar, sin descafeinar, para la siembra.
- Los demás cafés sin tostar, sin descafeinar.
- Café sin tostar, descafeinado.
- Café tostado, sin descafeinar, en grano.
- Café tostado, sin descafeinar, molido.
- Café tostado, descafeinado.
- Cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.

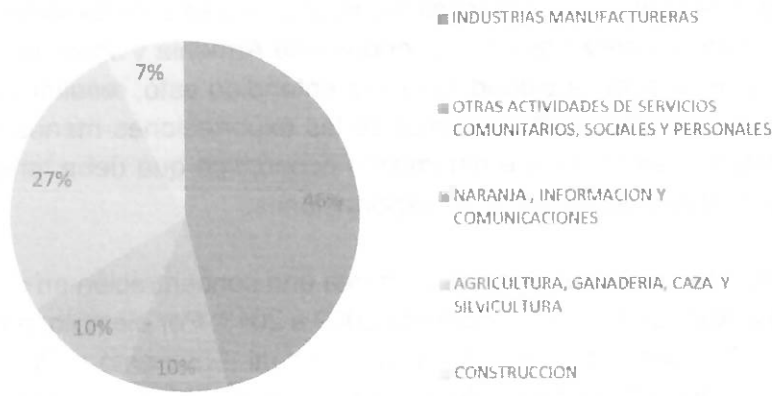
En materia de emprendimiento en Armenia, se traerán a colación algunos datos que pone en evidencia el estado actual del emprendimiento en la ciudad de Armenia, las necesidades de financiamiento y la importancia de la destinación de recursos públicos, para proyectos y promoción de iniciativas productivas.

Entre las entidades que aportan al emprendimiento en la ciudad de Armenia se encuentran el SENA, la Gobernación del Quindío, Parquesoft Quindío, la alcaldía de Armenia, la cámara de comercio de Armenia y el Quindío, y el sistema de universidades, red a la cual se han sumado en los últimos años los Coworking como sitios de encuentro y de trabajo en empresas y emprendimientos dinámicos. En total se pueden atender alrededor de 360 emprendimientos anualmente por la red, no obstante, en el ejercicio de solicitud de información, al momento de elaboración del presente diagnóstico, se alcanzaron a recopilar datos de cinco actores del ecosistema de emprendimiento.

En contraste con lo anterior, sirve mencionar que no todas las empresas generan empleo formal, en la tabla 6 se presentan 228 empleos en total, en donde el SENA aporta el 53%, hecho que obedece al requisito de cinco empleos como mínimo por cada emprendimiento que formalizan.

Finalmente, se encuentran los sectores de los emprendimientos que han sido atendidos por las diferentes entidades del ecosistema.

Gráfico 1. Participación de los sectores de los emprendimientos atendidos



Fuente: elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico

con base en los datos reportados por cada entidad.

A propósito de la radiografía del sector empresarial, resulta oportuno poner de presente siguientes consideraciones que permiten entender mejor la parte de la demanda de trabajo (las empresas) y su comportamiento en el mercado laboral en la ciudad. En esencia, el 86% de las matrículas empresariales corresponde a personas naturales, el 99,5% del tejido empresarial son microempresas y según estudio de la (Cámara de Comercio de Armenia, 2019) el 77% de las empresas iniciaron sus empresas con recursos propios, mientras que el 73% de las empresas canceladas estuvo en operación menos de tres años.

En lo que la dinámica empresarial respecta, se debe partir de la composición de empresas en la ciudad de Armenia y el departamento del Quindío. Según la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, a 2019 la microempresa en el departamento constituía el 96% del total, 3,8% pymes y 0,2% a grandes empresas. Hablando específicamente de Armenia, donde se concentra el 62% del total empresarial del departamento y el 77% en cuanto a gran empresa. Respecto a medianas y pequeñas representa el 87% y 80% respectivamente. Adicionalmente, el 63,6% de las empresas canceladas en el departamento se concentraron en Armenia.

El 32,5% de los registros fueron en la categoría de comercio al por menor y en segundo lugar con el 15% los servicios de comida y bebida. Concentrando estos dos, el 47,5% de los registros de nuevos negocios. De manera un tanto marginal, el 4,8% fueron registros de Otras actividades de servicios personales, en cuarto lugar, el 3,5% estuvo representado por el Comercio, mantenimiento y reparación de automotores y sus partes.

Además de que los micronegocios iniciaron como fuente rebusque de sus emprendedores, según los resultados de la encuesta del DANE el 58.8% de estos iniciaron su micronegocio con ahorros personales. Lo anterior revela una falta de formalidad en el sector empresarial en la ciudad de Armenia. En la medida en que los emprendimientos, micronegocios, empresas medianas o grandes puedan acceder al sector financiero se crearán más oportunidades de fortalecerse y crecer. Un factor importante por considerar radica en tener alternativas de financiación diferentes a los ahorros personales o préstamos bancarios, como el capital semilla o el capital de riesgo.

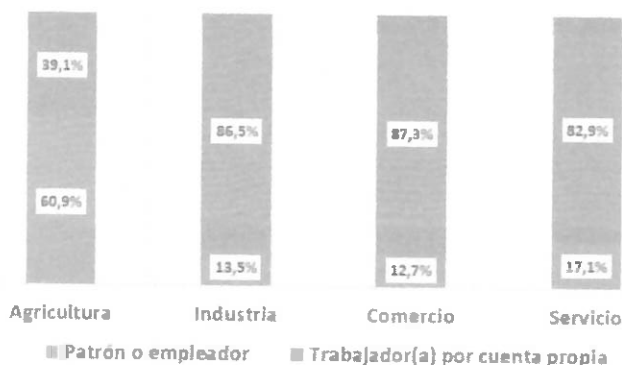
También se conoció como resultado que el 84% de los micronegocios, son trabajadores por cuenta propia, estas personas son desde vendedores de productos por catálogo hasta profesionales que deciden instalar una oficina o punto de atención. Según la encuesta desarrollada por el DANE, el 16% de los emprendedores son patronos o empleadores, según la definición de micronegocios, es decir que generan hasta 9 empleos. Si se detalla la situación de empleo del emprendedor por actividad económica, se evidencia un aporte importante a la generación de empleo del sector agrícola, actividad que emplea por jornales, indica que el 60.9% de sus propietarios tiene personas a su cargo, y el 39.1% trabajan de manera independiente o por cuenta propia.

Gráfico 2. Distribución de micronegocios según situación en el empleo del propietario por actividad económica



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico con base en (DANE, 2020)

En la misma vía, el sector Turismo juega un papel importante en la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y por ello se ha fijado el objetivo de Aumentar la competitividad y la productividad de las empresas asociadas a las actividades turísticas a través del apoyo y el acompañamiento en sus procesos estratégicos como también en el desarrollo de estrategias promocionales de Armenia como destino turístico sostenible, para potenciar su inserción en los mercados internacionales, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

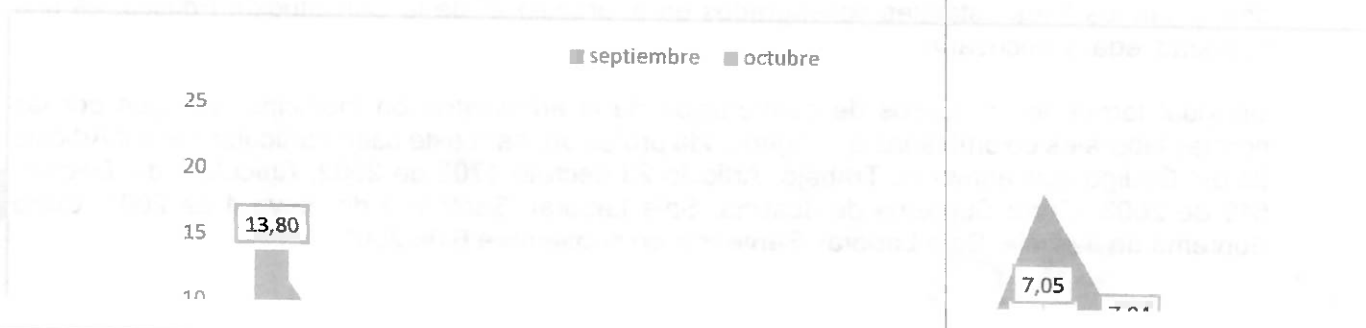
En respuesta al panorama del sector empresarial formalmente establecido en la ciudad y sus necesidades, desde la Secretaría de Desarrollo Económico se ha formulado y estructurado el proyecto denominado **“Fortalecimiento de capacidades para la generación y formalización del empleo en el municipio de Armenia”** para cuya ejecución se requiere la suscripción de convenios y contratos con instituciones de probada idoneidad en la ciudad y la región, así como profesionales y especialistas en ciencias económicas, administrativas y contables, turismo, comercio internacional, mercadeo, ingeniería, publicidad, comunicaciones, entre otras áreas del conocimiento afines al cumplimiento del proyecto.

- Índice de Precios al Consumidor- IPC²

En el mes de octubre de 2021, el IPC registró una variación de 0,31% en comparación con el mes anterior; esto, inferido por la fuerte disminución en el sector de información y comunicación. De esta manera, en el último mes reportado, octubre de 2021, los comportamientos presentaron las siguientes variaciones: las divisiones Salud en aumento (4,45%), Alimentos y bebidas no alcohólicas en aumento (13,80 %), Restaurantes y hoteles (7,84%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,42%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Transporte (6,35%), Recreación y cultura (2,65%), Información y comunicación (-11,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,53%), Prendas de vestir y calzado (2,21%) y, por último, Educación (7,05%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron al acumulado anual de dicha variación.

Gráfico 3. Variación IPC Armenia, Quindío, mes septiembre - octubre de 2021.





Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

Fuente: (Secretaría de Desarrollo Económico con base a datos DANE, 2021)

Técnico: Un profesional en enfermería (enfermero o enfermera profesional) está autorizado para ofrecer una amplia gama de servicios de atención en salud, los cuales pueden incluir: Tomar la historia clínica del paciente, llevar a cabo un examen físico y ordenar procedimientos y pruebas de laboratorio, Diagnosticar, tratar y manejar enfermedades, Suministrar recetas y coordinar remisiones, Ofrecer folletos sobre la prevención de enfermedades y estilos de vida saludables.

Llevar a cabo ciertos procedimientos, como una biopsia de médula ósea o una punción lumbar.

Su rango de atención médica (ámbito de trabajo) y autorizaciones (autoridad concedida a un proveedor) depende de las leyes en el país en el que trabajan. Algunos profesionales en enfermería trabajan independientemente en clínicas u hospitales sin supervisión de un médico. Otros trabajan con médicos como en conjunto como un equipo de atención médica.

Al igual que muchos otros profesionales, los profesionales en enfermería tienen dos niveles de regulación. Obtienen la licencia o tarjeta profesional a través de un proceso que tiene lugar a nivel estatal, de conformidad con leyes nacionales.

FUENTE: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001934.htm>

Legal: En cuanto al Contrato de Prestación de Servicios, el mismo puede realizarse bien sea con una persona natural o persona jurídica, y está definido en la Ley 80 de 1.993 en su artículo 32, así: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades Estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. El contrato de Prestación de Servicios Profesionales, también se encuentra como Modalidad de Contratación Estatal en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015. Bajo esta perspectiva, se observa que el componente fundamental para la contratación de servicios profesionales es la inexistencia de personal de planta suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a la misionalidad de la entidad o para desarrollar las actividades orientadas a la concreción de los proyectos de inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020 – 2023 “Armenia Pa’ Todos”.

En consecuencia, la contratación de profesionales, idóneos que colaboren con la entidad territorial, para realizar tareas y actividades inherentes a la prestación de los servicios que demandan los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, es una actividad legal y necesaria.

De igual forma, los procesos de contratación de la administración municipal se rigen por las normas laborales colombianas que rigen cada profesión, para este caso particular serían: Artículo 23 del Código Sustantivo de Trabajo, Artículo 23 decreto 1703 de 2002, Artículo 3 del Decreto 510 de 2003, Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral, Sentencia de mayo 4 de 2001, Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral, Sentencia de septiembre 6 de 2001.



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

La Ley 1164 de 2007 "Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud" determina las condiciones necesarias para la formación y práctica dentro de las diferentes ramas del sector salud.

Organizacional: Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de las mismas, se habla entonces de una cultura organizacional, dada por los caracteres del entorno compartidos; tecnología, hábitos y modos de conducta; cargos y funciones; roles; ritos, ceremonias y rutinas; redes de comunicación; sistema de valores, mitos y creencias.

En tanto recurso en sí misma, la cultura organizacional contiene elementos con aptitud para construir, transformar y generar condiciones organizacionales, hallándose entonces en el dominio de las capacidades existentes y por lo tanto en el de la auto organización del profesional idóneo. En el dominio de las capacidades están presentes también los 5 elementos de los otros dominios propios (de las relaciones, de los propósitos, entre otros) del funcionamiento de la organización. Lejos de ser un elemento frágil dentro de la organización (por aquello del movimiento y la síntesis de antagonismos), la cultura se constituye en uno de los elementos más difíciles de modificar, ya que se refuerza a sí misma a través de los criterios dominantes que instituye. Estos, a su vez, se apoyan en instituciones básicas del medio social y en las ideologías y valores que legitiman los mecanismos de poder. Como consta en el estudio previo, la Secretaría de Salud Municipal requiere satisfacer las necesidades planteadas, teniendo en cuenta el perfil, la formación académica y experiencia requerida del contratista, aspectos que, sumados a la celebración de contratos anteriores, con obligaciones iguales o similares, soportan el valor estimado del contrato.

La Secretaría de Salud Municipal, dada la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones propias de la Dependencia, requiere la contratación de servicios de un Profesional especializado que cumpla con el objeto contractual y obligaciones detalladas en el estudio previo.

Las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas desde el planteamiento de la necesidad, se verifican por el abogado responsable de adelantar el proceso de contratación, mediante informe de verificación de idoneidad, el cual se hace teniendo como soportes los documentos con los que el contratista demuestra su formación académica, la actualización de la hoja de vida en el SIGEP, certificaciones de experiencia laboral o contractual y demás documentos relacionados en la lista chequeo contratos prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión código R-DJ-PJU-010 versión 009; en el cumplimiento de actividades asociadas al perfil y relacionadas con el objeto del contrato a celebrar; tal verificación permite concluir que el oferente cumple con las condiciones necesarias y requeridas por la Secretaría de Salud Municipal, para cumplir las obligaciones del contrato.

Para la estructuración del proceso contractual se tienen en cuenta los perfiles exigidos, los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad, eficiencia y objetividad, cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios:

1. Formación Académica
2. Experiencia General
3. Experiencia Específica
4. Actividades a realizar
5. Responsabilidad de las actividades encomendadas
6. Dedicación para realizar las actividades encomendadas

Ambiental: El Impacto Ambiental es el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente. El concepto puede extenderse a los efectos de un fenómeno natural catastrófico. Técnicamente, es la alteración de la línea de base ambiental. La ecología es la ciencia que se encarga de medir este impacto y tratar de minimizarlo.

Las acciones de las personas sobre el medio ambiente siempre provocarán efectos colaterales sobre este. La preocupación por los impactos ambientales abarca varios tipos de acciones, como la contaminación de los mares con petróleo, los desechos de la energía radioactiva, la contaminación acústica, la emisión de gases nocivos, o la pérdida de superficie de hábitats naturales, entre otros.



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

La salud y el medio que nos rodea están íntimamente relacionados, ya que, el aire que respiramos, el agua que bebemos, y el ambiente en el cual convivimos, tienen una gran implicación en nuestro bienestar y nuestra salud, por ende, la calidad y la salubridad de nuestro entorno son vitales para una buena salud.

Social: Toda profesión nace de una necesidad humana, que cada vez es más específica, misma que hace indispensable que existan personas dedicadas a cubrir esta necesidad, de manera comprometida y procurando cumplir con la responsabilidad social, legal y moral que implica el ser profesional. Así, actualmente encontramos profesionales dedicados a cubrir las necesidades físicas, alimenticias, de entretenimiento, de información, de vivienda, necesidades legales, de comunicación, etc., de la sociedad.

A. Estudio de la Oferta

Para el cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, el ordenamiento jurídico otorga a la administración pública una serie de potestades encaminadas a la consecución del interés general³.

Dando cumplimiento a este mandato se hace necesaria la contratación de personal para desempeñar diferentes actividades necesarias para el normal funcionamiento de la Entidad. Como son las personas con diferentes perfiles académicos haciendo frente a dos aspectos fundamentales:

Suplir con personal idóneo, que cumpla con los perfiles requeridos algunas actividades que no puede desarrollar el personal de planta de la administración, mejorando ostensiblemente el cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la Ley y la atención que requiere toda la población del Municipio.

Permitiendo a personas capacitadas desarrollar su actividad como **profesional** prestando sus servicios al Municipio de Armenia percibiendo ingresos por las actividades desarrolladas y activando la economía.

Para la Entidad es de mayor eficiencia que la persona que desarrollará las actividades requeridas tenga la formación y la experiencia adecuada para realizar de la manera indicada las actividades encomendadas garantizando el apropiado desarrollo del objeto contractual.

Para el caso de la presente contratación se requiere contar con un profesional en ENFERMERÍA, y deberá certificar experiencia profesional mínima de seis (06) meses; que le permita brindar acompañamiento en la ejecución de las actividades propias del proyecto adelantado por La Secretaría de Salud Municipal.

B. Estudio de la Demanda

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA, CONFORME A LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL PAI

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Armenia, Quindío

FORMA DE PAGO: El municipio de Armenia, pagará el presente contrato en cuatro (4) pagos mensuales mes vencido por valor de dos millones ochocientos mil Pesos m/cte (\$2.800.000), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

Igualmente, con referencia al DECRETO No.314 del 27 de febrero de 2020; por el cual se fijan los límites salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se distan otras disposiciones en materia prestacional. El cual nos sirve de referencia para el presente estudio; el cual a la fecha se encuentra vigente toda vez que para la vigencia 2021 no ha sido expedido el decreto correspondiente.

ARTÍCULO 7. Límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales. El límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2020 queda determinado así:

NIVEL JERÁRQUICO SISTEMA GENERAL	LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
DIRECTIVO	\$14.448.012
ASESOR	\$11.548.751
PROFESIONAL	\$8.067.732
TÉCNICO	\$2.990.759
ASISTENCIAL	\$2.961.084

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

- Ningún empleado público de las entidades territoriales podrá recibir una asignación básica mensual superior a los límites máximos establecidos en el Decreto.
- En todo caso, ningún empleado público de las entidades territoriales podrá devengar una remuneración total mensual superior a la que corresponde por todo concepto al Gobernador o Alcalde respectivo.

El Municipio de Armenia ha contratado en vigencias anteriores, prestación de servicios de esta naturaleza que se pretende ahora satisfacer, bajo la modalidad de contratación directa, acorde con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para realizar el análisis de la demanda, se tuvo en cuenta 4 contratos con objetos y honorarios similares, los cuales fueron consultados en las bases de datos de la entidad ejecutados durante el año 2018, 2019 y 2020, 2021 así como la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, donde se promedió el valor mensual obteniendo un resultado de \$2.800.000.

AÑO	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PERIODO	CONTRATISTA
2018	Contrato de Prestación de Servicios No. 2018-3175	\$3.116.400	29 días	MARIA EUGENIA ROJAS
2019	Contrato de Prestación de Servicios No. 2019-0616	\$8.040.000	65 días	ROSITA GIRALDO ALVAREZ
2020	Contrato de Prestación de Servicios No. 2020-426	\$2.800.000	30 días	SANDRA LILIANA MORALES FAJARDO
2021	Contrato de Prestación de Servicios No. 2020-	\$5.600.000	60 días	CAROLINA CIFUENTES MOLINA

Una vez realizado este análisis, es válido concluir que, debido a la formación y experiencia de la persona a contratar, y de acuerdo a los estudios realizados, el costo de la contratación de este profesional puede ser de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000), mensuales, estando acorde a los parámetros de contratación establecidos, siendo inferior el incremento de los salarios para el 2022 y estando por debajo del límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales.


 LINA MARIA GIL TOVAR
 Secretaria De Salud



